INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2013

"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS – 3ER. LLAMADO"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 día del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 283 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 249.065

b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 280 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 729/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 251.750.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta y un mil.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 21/10/2013

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 01 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ---------

1. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
2. DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
3. COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ FARIÑA

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

4. MONTO DE LAS OFERTAS

	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	COMERCIAL SOFIA MAGALI	DISTRIBUIDORA M y C
LOTE N° 1	257.485.000	105.840.000	NO COTIZA
LOTE N° 2	NO COTIZA	31.000.000	NO COTIZA
LOTE N° 3	NO COTIZA	11.560.000	9.355.000
LOTE N° 4	3.750.000	2.250.000	NO COTIZA
LOTE N° 5	NO COTIZA	12.500.000	NO COTIZA
TOTAL	**261.235.000**	**163.150.000**	**9.355.000**

Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL (Ítems N° 7, 8, 10 y 12) y COMERCIAL SOFIA MAGALI (Ítem N° 29) en el Lote N° 1. ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	COMERCIAL SOFIA MAGALI	DISTRIBUIDORA MYC
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	SIPE/CUMPLE	CUMPLE	SIPE/CUMPLE
Poder suficiente	SIPE/CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE/CUMPLE	CUMPLE	SIPE/CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE/CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 23/13. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ**, presenta la oferta más baja para los **Lotes N° 1, 2, 4 y 5**, y la firma **DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL** para el **Lote N° 3**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Lic. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Documentos Legales	COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ	DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL
LOTE N°	1, 2, 4 Y 5	3
Constancia del SIPE N°	---	1.271.924
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE	SIPE
Certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE	SIPE
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2010, 2011 y 2012	CUMPLE	SIPE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica		
• que cuente como mínimo con tres años de experiencia en el mercado operando en el ramo para lo cual debe presentar copia autenticada de la apertura del negocio y patente comercial al día	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años podrán presentarse la cantidad de contrato, facturaciones y/o recepciones finales que fuere necesario para acreditar el volumen al 50% de la oferta presentada siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE
• *Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos,* materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que la firma cuenta con por lo menos 2 (dos) vehículos refrigerados para traslado de alimentos,	CUMPLE	NO APLICA
• Cumplimiento con Código Sanitario: Registro de Establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	NO APLICA
• El Oferente deberá incluir en su oferta, el listado de hoteles con su correspondiente ubicación geográfica (dirección precisa, ciudad y departamento)	CUMPLE	NO APLICA

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en las ofertas y los que obran en el SIPE las empresas **COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ** y **DISTRIBUIDORA M y C DE MIRNA CORONEL**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

Ana L. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Lcdo. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ** para los Lotes N° 1, 2, 4 y 5; y **DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL** para el Lote N° 3, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	AÑO 2012	RATIOS
ACTIVO CORRIENTE	338.646.587	136,09	444.060.436	41,62	1.054.379.528	2,14
PASIVO CORRIENTE	2.488.489		10.670.182		491.871.218	
ACTIVO TOTAL	342.663.779	0,01	446.900.075	0,02	1.057.400.985	0,47
PASIVO TOTAL	2.488.489		10.670.182		491.871.218	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	140.152.636	0,65	106.701.816	0,31	128.931.063	0,23
CAPITAL	214.037.918		340.198.259		565.529.767	

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,64
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,27
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,34

DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	AÑO 2012	RATIOS
ACTIVO CORRIENTE	373.915.151	5,00	450.013.620	21,86	527.269.912	26,56
PASIVO CORRIENTE	74.846.622		20.587.886		19.850.230	
ACTIVO TOTAL	431.240.828	0,19	499.128.444	0,10	565.964.492	0,05
PASIVO TOTAL	83.370.828		50.469.737		27.401.030	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.949.553	0,01	92.506.561	0,21	87.950.085	0,16
CAPITAL	347.870.000		448.658.607		538.563.462	

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	11,72
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,11
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,14

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por las firmas **COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ** para los Lotes N° 1, 2, 4 y 5; y **DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL** para el Lote N° 3, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece **MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". ----------

- Al respecto se informa que no se procedió a realizar el margen de comparación del 20% (veinte por ciento) a favor del producto nacional ya que todos los productos ofertados por ambas empresas son producidos en nuestro país. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ** para los Lotes N° 1, 2, 4 y 5; y **DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL** para el Lote N° 3, cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 23/2013**, para los "**SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS – 3ER. LLAMADO**", a las siguientes firmas: ----------

- **COMERCIAL SOFIA MAGALI de RITA BRITEZ** para los Lotes N° 1, 2, 4 y 5, por un monto total de **Gs. 151.590.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos noventa mil. -)
- **DISTRIBUIDORA M y C de MIRNA CORONEL** para el Lote N° 3 por un monto total de **Gs. 9.355.000.-** (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil. -)

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 04 de noviembre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · SNPP · Secretaria General

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Ruben Ríos
Gerente Técnico

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMITE DE EVALUACION